RESOLUCIÓN: CONVOCATORIA CURSO 2022-23

Reunida el 14 de junio de 2022 a las 9:30 h, la Comisión de Selección para las ayudas 2022-23 integrada por:

- Felipe Castro Bermúdez-Coronel, Director General y Gerente de EMVISESA, actuando como Presidente de la Comisión.
- Ismael Domínguez Mora, Director del Área Técnica de EMVISESA.
- Pedro González-Quevedo Vega, Director Área de Gestión EMVISESA y
- Filomena Pérez Gálvez, Directora de la Cátedra Vivienda EMVISESA, actuando como Secretaria de la Comisión.

Una vez analizadas las propuestas y la documentación presentada, la Comisión procede a aplicar los criterios de valoración recogidos en las bases de la Convocatoria. Con las puntuaciones desglosadas y otras consideraciones a las propuestas recogidas en el acta de la reunión, se publican las ayudas económicas que concederá la Cátedra Vivienda EMVISESA y la puntuación final.

RESOLUCION

Todas las propuestas presentadas son de gran interés y cumplen los objetivos de transferencia del conocimiento a la sociedad que la Cátedra Vivienda EMVISESA tiene fijados. No obstante, se ha puntuado según las temáticas preferentes que se habían marcado en las bases de la convocatoria y priorizando las actividades y propuestas no localistas y que se sitúan en el ámbito de actuación que la empresa municipal tiene marcado.
Agradecemos a la comunidad universitaria el interés que ha generado la convocatoria y el nivel de desarrollo de los documentos presentados. Esperamos que todas las actividades financiadas se lleven a cabo con éxito. La Cátedra Vivienda y su patrocinadora EMVISESA pondrán todos los medios disponibles a su alcance para que sea posible.

Responsable	Título de la propuesta	Total puntos	Importe concedido
Paula Fernández San Marcos	La fábrica de formas de vivir	50	300*
Gaia Angelica Redaelli	Patio City	95	800
José Emilio Rodríguez Miró	RE-Vivir (En) la E.T.S.A.S	30	0**
Mercedes Barragán López	Nuevas formas de habitar para las personas sin hogar como forma de lucha contra la aporofobia. Un estudio de victimología visual.	40	0***
Sara De Giles Dubois	Vivir la ciudad. El espacio de relación. El centro histórico de Sevilla en el siglo XXI.	95	800

Código Seguro De Verificación	tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	FILOMENA PEREZ GALVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Página	1/3

Pablo Manuel Millán Millán	Habitar los contextos patrimoniales: definición del modelo habitacional en el entorno de la Villavieja del Castillo de Beas. Beas de Segura (Jaén).	30	0***
Gracia María Cabezas García	Los espacios intermedios en la vivienda colectiva andaluza contemporánea.	80	Colaboración /400*
Rafael Giraldo Aguilar	Vivienda colonial de las Nuevas Poblaciones de Carlos III	25	0***
Myriam Herrera Moreno	Vivienda, integración social y victimización: problemáticas criminales en torno al legítimo habitar	80	800
Carmen Llatas Oliver	Transfer Impact-BIM EMVISESA. Aplicación de un software de cuantificación de impactos sociales, ambientales y económicos a viviendas sociales promovidas por EMVISESA.	70	400****
Rafael Suarez	Rehabilitación Energética de la Vivienda Social	100	Colaboración
Esperanza Rodríguez Mayorga	Caracterización de conglomerantes hidráulicos ultrafinos para reparación de fábricas	50	400
Carlos García Vazquez	Serie de tres seminarios sobre: “Adaptación de los Polígonos de Vivienda Social a los Nuevos Modos de Habitar”	90	600

*No desglosa gastos. Condicionado a aprobación previa del gasto.
**Propuesta indefinida, ámbito de actuación y posibilidades de financiación más compatible con actividades ETSA. No concreta participantes ni desglose de gastos.
*** Actividad muy localista, difícilmente extrapolable a otros escenarios de actuación.
****El escenario E1 propuesto no es viable.

NOTAS:

- El presupuesto que figura en la resolución quedará condicionado a la presentación de los justificantes/facturas necesarios para su pago a través de la Fundación para la Investigación de la Universidad de Sevilla FIUS. Los trámites se realizarán a través de la dirección de la cátedra (catedraemvisesa@us.es).
- En todas las actividades patrocinadas por la Cátedra debe quedar constancia de la participación de la misma.
- Es necesario contactar con la Cátedra antes de iniciar la actividad para el cumplimiento de inserción de logos, mención de la Cátedra Vivienda EMVISESA, cartelería, difusión redes sociales, intervención de autoridades y medios de comunicación si es de interés
- En el caso de ayudas a traducción de artículos deberá presentarse la aceptación por parte del medio de publicación previo al pago, y deberá constar la Cátedra Vivienda EMVISESA como organismo participante.
- En el caso de viajes y/o dietas de participación en congresos se tramitará previa consulta con la dirección de la Cátedra.
- Todas las actividades patrocinadas podrán ser difundidas y publicadas a través de los medios y redes sociales de la Cátedra.

Código Seguro De Verificación	tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	FILOMENA PEREZ GALVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Página	2/3

- La Cátedra Vivienda EMVISESA, así como la empresa municipal, proporcionará apoyo en la organización y comunicación de los eventos patrocinados facilitando la máxima difusión de los mismos.
- Para las propuestas de colaboración con la empresa EMVISESA, la dirección de la Cátedra coordinará las reuniones y contactos a solicitar con el personal de la misma.

Y para que conste y tenga los efectos oportunos donde proceda, firma esta resolución,

En Sevilla, a 15 de junio de 2022

Filomena Pérez Gálvez
Secretaria de la Comisión

Código Seguro De Verificación	tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Fecha	15/06/2022
Firmado Por	FILOMENA PEREZ GALVEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tlTw5O3kQi5ObN4RS+rwVA==	Página	3/3